

ACUERDO 018/04

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha preparado el proyecto de un Programa de Especialización en Mediación de Conflictos.
2. Que esta Programa, después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy, a la consideración del Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el numeral 145 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional *“...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones”*.

ACUERDA:

Artículo Primero: Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe el proyecto de Programa de **Especialización en Mediación de Conflictos**, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Artículo Segundo: El Programa conduciría al título de **Especialista en Mediación de Conflictos**.

Artículo Tercero: Si El Rector de la Universidad aprobare el proyecto de Programa mencionado, en su condición de Representante Legal de la Universidad, le solicita que remita al Ministerio de Educación Nacional la información sobre este Programa que prescribe el Decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003.

Dado en Cali, el 10 de diciembre de 2004.

Segunda (2ª) página del Acuerdo 018/04 aprobado por el Consejo de la Pontificia
Universidad Javeriana Seccional Cali a 10 de diciembre de 2004.

Joaquín Emilio Sánchez García, S. J.
Presidente Consejo Directivo de la Seccional

Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario

